

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Medellín, noviembre 19 de 2024

Señores

Consejo Directivo

Institución Educativa BENJAMIN HEWRRERA

Licitación para prestación de servicios en cafetería escolar

SEÑORES:

El servicio de alimentación en cafeterías escolares PANELADOS (Lina María Valencia Osorio) tiene el gusto de presentar a ustedes el servicio de alimentación en establecimientos educativos.

Servicios que se encuentran a su disposición.

El cual ha respondido con eficiencia, efectividad y eficacia a satisfacción de todos nuestros clientes.

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PRESENTACIÓN

Nosotros somos una empresa principalmente prestadora de servicios de alimentación escolar.

Nuestro equipo de trabajo está formado por 2 personas que representan nuestra empresa. Somos personas capacitadas técnicamente para ejercer esta labor.

Ofrecemos un excelente servicio a nuestros clientes con asesoría permanente y una capacidad de respuesta a sus requerimientos y la prestación del servicio.

Para mayor información


LINA MARIA VALENCIA OSORIO
C.C. 32.140.260
Chef Gastronómica

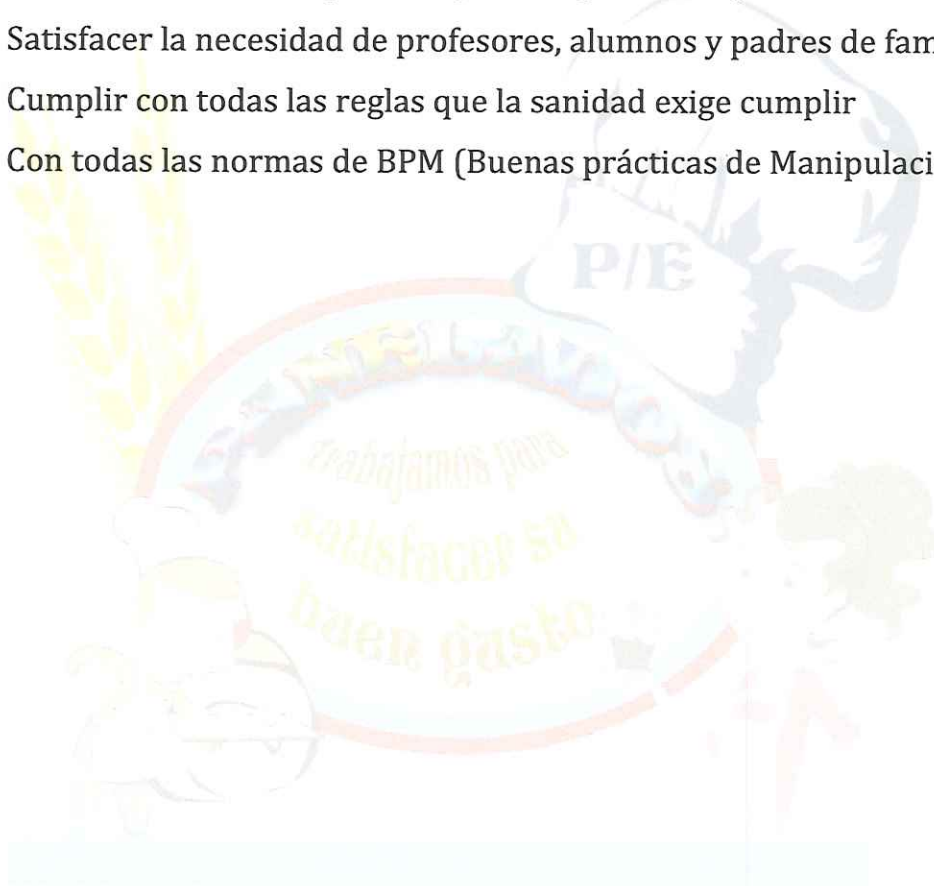
Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



OBJETIVOS

- Demostrar que si se puede prestar un buen servicio con eficacia y eficiencia
- Satisfacer a nuestros clientes según las necesidades alimentarias
- Teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros clientes son niños y adolescentes se harán preparaciones que sean de su total agrado
- Manejamos menús especiales para las personas que lo necesitan
- Satisfacer la necesidad de profesores, alumnos y padres de familia
- Cumplir con todas las reglas que la sanidad exige cumplir
- Con todas las normas de BPM (Buenas prácticas de Manipulación)



Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



VISIÓN

Nuestra visión es llegar a ser más grandes como empresa, como personas y así poder prestar el mejor servicio.

Con óptima calidad en producto y seguir demostrando nuestras capacidades, valores, eficacia y eficiencia.

MISIÓN

Nuestra misión está enfocada en la satisfacción de todas las necesidades de las personas que solicitan todos nuestros servicios.

Garantizar un excelente servicio en calidad y bienestar de todos, nuestros clientes y la empresa.

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



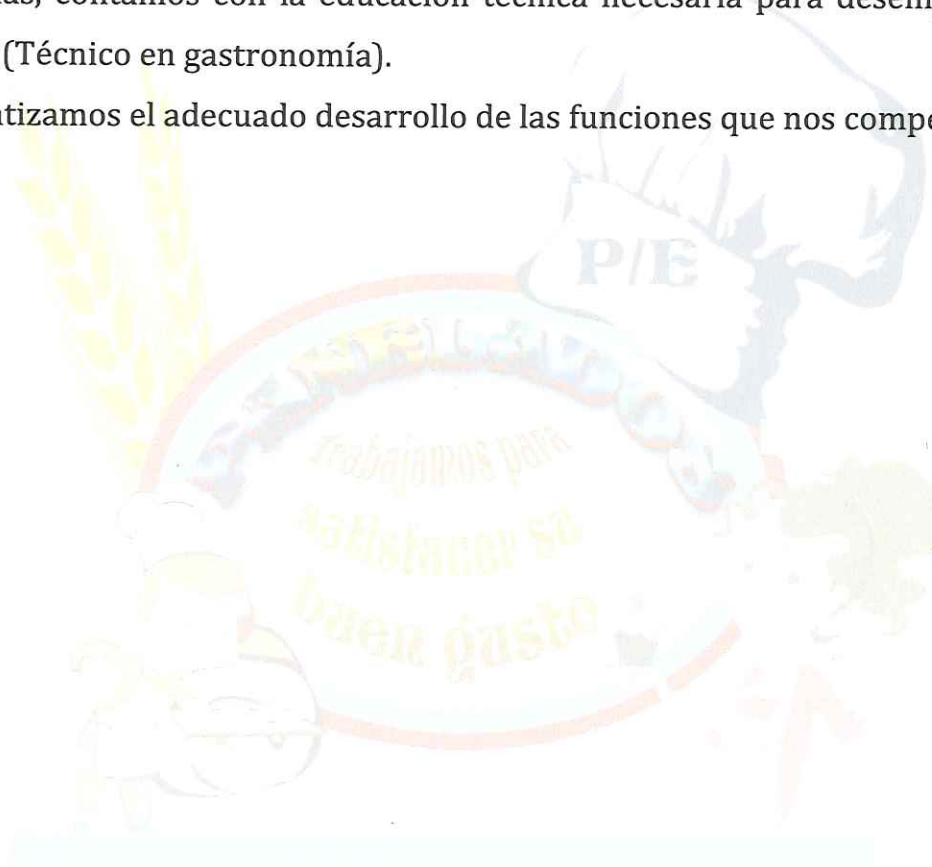
ORGANIZACIÓN

Somos una empresa totalmente familiar (Somos un gran equipo de trabajo).

Nosotros trabajamos por convicción sobre la misión y visión de nuestra empresa, para el buen cumplimiento y desarrollo de todos los objetivos empresariales y personales de todo, teniendo en cuenta que nuestros clientes son nuestra razón de ser.

Además, contamos con la educación técnica necesaria para desempeñar cada labor (Técnico en gastronomía).

Garantizamos el adecuado desarrollo de las funciones que nos competen.



Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



BENEFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN

1. El primer tinto o aromática del día para los profesores y personal administrativo.
2. Refrigerio programado para la reunión de consejo directivo
3. Almuerzo especial a todos los profesores en su día del maestro
4. Participación en las fiestas y actos culturales de la institución, con refrigerios
5. Todos los educadores tendrán derecho a abrir un crédito de consumo en la cafetería
6. En fechas tan especiales tales como el día del niño, amor y amistad se le hará una atención a los niños de la cede con dulces
7. Aporte económico para compra de uniformes deportivos, para la cede
8. Se pondrá a disposición de la institución 5 refrigerios diarios que beneficiaran a los niños que más lo necesiten

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PROPUESTA ECONOMICA

Acogiéndonos a la ley de igualdad para licitaciones públicas estamos dispuestos a pagar la suma \$525.000 MIL PESOS

El mayor beneficio se verá reflejado en el excelente servicio, calidad y el precio de los productos.

Nosotros trabajamos con todo el compromiso y amor a lo que realizamos día a día para brindar a nuestros clientes todo lo mejor del servicio para bienestar de la institución. Esta es una manera limpia de vincularnos a ustedes en sus actividades y proyectos, para así todos salir adelante. Para hacer posible esto debemos contar con su respaldo y ustedes con el nuestro.

Y tener un buen desarrollo económico para todos.

Panelados

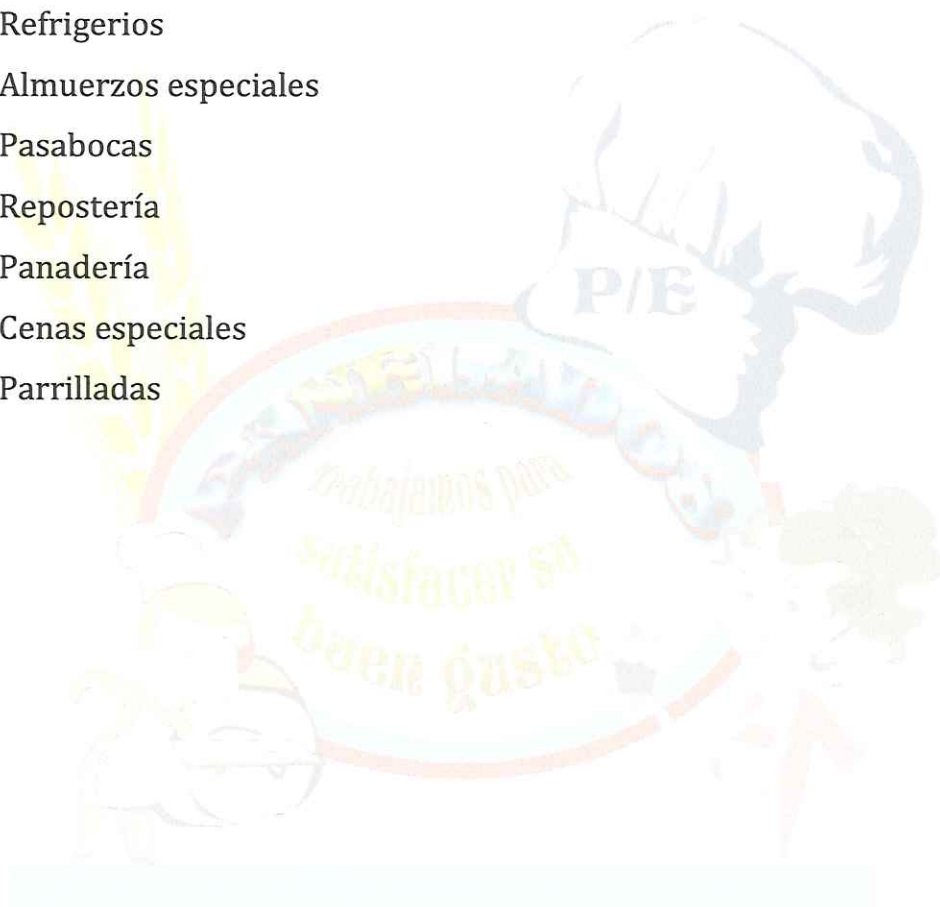
Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



EVENTOS ESPECIALES

Estamos dispuestos a atender todas las necesidades de servicio para la institución como:

- Reuniones
- Eventos sociales, educativos
- Refrigerios
- Almuerzos especiales
- Pasabocas
- Repostería
- Panadería
- Cenas especiales
- Parrilladas



Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



COMPRAS

Contamos con:

- Buenos proveedores para la prestación del servicio
- Tenemos buena rotulación y rotación de los productos

Trabajamos de esta manera:

- Primeros productos en entrar a bodega son los primeros en salir, de esta manera podemos manejar la rotación adecuada

Proveedores:

- Postobón, Pool
- Coca cola
- Pali queso
- Colanta
- Alpina
- Frito lay, Colombina
- Noel, Nestle Nacional de Chocolates
- Frito lay
- Papi paisa

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



NOTAS

Las minutas y los productos alimentarios serán diseñados por:

LINA MARIA VALENCIA OSORIO, **Chef** con conocimientos en nutrición y dietética.

De esta manera tendremos mejor control sobre el producto, garantizando una inocuidad en el producto ya terminado y listo para el consumidor.

DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta todas las necesidades que hay en la institución, personas con distintos gustos tanto niños como adultos necesitan una buena y sana alimentación y principalmente balanceada para su salud.

Hay que ofrecer alimentos saludables y con calidad, frescos del día y de gran variedad.

Hay que tener conocimiento, experiencia y capacitación para ofrecer todo lo que el cliente necesita.

Teniendo el estudio y el conocimiento en gastronomía y nutrición, sumado a la experiencia adquirida, trabajando en este entorno. Se obtiene los mejores resultados para ofrecer a las personas productos saludables.

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Pastel horneado de polo y verduras 120 grs -----	\$2300
Pastel horneado de carne y 120 grs verduras -----	\$2300
Empanada de papa carne 100grs-----	\$1500
Pincho de pollo con papa 80grs -----	\$ 2000
Pizza porción 150grs-----	\$2500
Aplastaditos 120grs-----	\$2000
Papa rellena papa y carne 100grs -----	\$20000
Pastel de pollo y papa 100grs-----	\$2000
Vaso de papa crillo vaso 7 onz-----	\$2000
Vaso papas rusticas con pulpito de salchicha 7-----	\$2000
Areburgur 100grs-----	\$3000
Buñuelos 70 grs -----	\$1000

COMBOS INFANTILES

Salchipapas 150 grs + jugo 7 onz -----	\$3000
Palito de queso 50grs +jugo 7onz-----	\$-2000
Palito de queso 100grs +jugo 7onz-----	\$3000
Aplastado 100grs+jugo 7onz-----	\$2500
Empana 100grs + jugo 7onz -----	\$2500
Papa rellena100grs +jugo7onz -----	\$2500
Pastel de pollo100grs+jugo7onz-----	\$2500
Hojuela +jugo 7onz-----	\$2000
Arepade 150grs + jugo 7 onz-----	\$4000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PRODUCTOS OFRECIDOS Y SUS PRECIOS

PREPARADOS

San duches de carne 180g-----	\$ 3500
San duches de jamón y queso180g-----	\$ 3500
Pastel de papa y pollo 130g-----	\$ 2500
Pastel de arequipe hojaldrado 130g-----	\$ 2500
Pastel de guayaba Hojaldrado 130g-----	\$ 2500
Pastel de tocineta Hojaldrado 130g-----	\$ 2500
Pastel de pollo y verdura hojaldrad 130g-----	\$ 2500
Palito de queso hojaldrado 100g-----	\$ 2500
Pandequeso 80g-----	\$ 2000
Croissant130g-----	\$2500
Empanadas de arroz y carne 100-----	\$ 2000
Empana de papa y carnes 100g-----	\$ 2000
Papas rellenas 100g	\$ 2000
Pancerotis 150g	\$ 3000
Chorizo con arepa 100g	\$3000
Pizza porción 150g	\$ 3500
Torta de carne 170g	\$ 3000
Arepa de huevo 150g	\$ 3000
Buñuelos 100g	\$ 1500
Papas criollas vaso 9onz 200g aprox	\$ 2000
Hamburguesa 180g	\$ 4500
Perros calientes 150g	\$ 4000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Areburger 150g	\$3500
Arepa triple queso con lecherita 180g	\$ 4500
Salchipapas	\$ 4000

BEBIDAS

Vaso gaseosa 10 onz cocacola	\$ 1.500
Vaso de jugo natural 10 onz	\$ 1500
Gaseosa pet 400 cocacola	\$ 3300
Gaseosa pet 400 pool y big cola	\$ 2500
Yogur bolsa	\$ 2000
Agua en bolsa	\$ 1000
Limonadas	\$1000
Agua en botella pet 600	\$ 2000
Agua gas pet 600	\$ 2000
Agua pet 600 H2o	\$2500
Café con leche 9onz	\$ 2500
Café con leche 7 onz	\$2000
Tintos oscuro 5 onz	\$ 1000
Aromáticas onz panela o sobre	\$ 800

Tampico bolsa	\$ 1000
Milo vaso 13 onz	\$ 3700

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Malta pet 330	\$3000
Avenaso receta casera 9 onz	\$ 1000
Hit Botella pet 500	\$ 3700
Jugo en caja 200cc	\$ 2000
Jugos naturales vaso 9onz	\$ 2000
Choco leche 10 nz	\$ 2000
Avena en bolsa	\$ 2000
Leche saborizada	\$ 2000
Jugos naturales fruta cosecha 9ona	\$ 2000
Milo frio vaso 9onz	\$ 2000
Milo caliente en leche vaso 9onz	\$3000
Guandolo Frio vaso9onz	\$ 2000
Granizado vaso 9 onz	\$ 3000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



SNACKS

Papa natural con salsa	35grs	\$ 3000
Papa de limón mekato	35grs	\$ 3000
Papa de pollo yupi	35grs	\$ 3000
Choclitos	27grs	\$ 2500
Doritos	45grs	\$ 2800
Rosquitas	20grs	\$ 2500
Chitos	44grs	\$ 2500
De toditos	45 grs	\$ 3500
Maduritos	45grs	\$ 3000
Platanitos	45grs	\$ 3000
Maicitos	30 grs	\$ 2500
Tostacos	30grs	\$ 2500
Gansito	37grs	\$ 2000
Golpe ranchero, limón o natural	45grs	\$ 3000
Aros de cebolla	50 grs	\$ 3000
Tosti limón y tosti arepas	30grs	\$ 2500
Papas risada de limón o mayonesa	35grs	\$ 3000
Tejitas	40grs	\$ 2500
Chokis	37grs	\$ 2000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PASABOCAS

Galleta club social	24grs	\$ 1000
Galleta integral	24grs	\$ 1000
Cheese tris	52grs	\$ 3000
Margaríamos	40grs	\$ 2500
Palomitas	45grs	\$ 3000
Mentas		\$ 200
Caramelos		\$ 200
Confites		\$ 200
Galletas festival		\$ 1600
Galletas de milo x 6		\$ 2000
Bianchi		\$ 200
Bon Bom Pin pop		\$ 700
Halls		\$ 300
Tumix		\$ 200

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Pastel hojaldrado de arequipe pollo y papa 150grs+jugo natural \$3500

COMBOS ESPECIALES POR SEMANA \$ 3500

PASTEL DE JAMON Y QUESO 150 grs

PALITO DE QUESO 100grs

CROISSANT 150grs

BUÑUELA CON MOSARELLA 100GRS 70grs

PANDEQUESO 100grs

PANZEROTTI 150grs

EMPANADA CHILENA (MAICITOS,JAMON,SALCHICHA Y QUESO)150grs

EMPANADA DE ARROZCON CARNE100grs

PASTEL DE GUALLABA 150grs

PASTEL DE AREQUIPE150grs

PASTEL DE CARDE CON VERDURAS150grs

PASTEL DE POLLO CON VERDURAS 150grs

TORTA DE ARNE 150grs

MILANEZA DE POLLO 120grs

TODOS LOS PRODUCTOS ESTAN ACOMPAÑADOS CON VASO 9 ONZ DE JUGO NATURAL Y UN DULCE

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PRODUCTOS SALUDABLES SALUDABLE

FRUTAS PICADAS EN VASOS 13 ONZ

Porción papaya	\$2000
Porción piña PICADA	\$2000
Ensalada de fruta picada (papaya, piña, fresa, uvas y kiwi\$	4500
Ensalada de fruta picada con helado y yogur	\$7000
Fruta picada papaya o piña con yogur	\$4500
Fruta picada Papaya o piña con cereal y yogur	\$4000
Salpicón en vaso con lecherita 9onz	\$ 2500
Salpicón en vaso con helado 13onz	\$ 3500
1 Fruta Manzoni Raja	\$1500
1 Frusta Manzoni Verde o pera	\$1600
¿Porción, fresa, vaso 9 onz	\$ 2000
Porción Uvas vaso 9 onz	\$ 2000
PORCION SANDIA 100GRS	\$1500
RODAJA DE PIÑA 150 GRS	\$2000
BANANO ENTERO	\$1000
MANZANA ENTERA 100 GRS APRO	\$ 2000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PREPARADOS EN COCINA

Pastel de pollo y papa 150grs	\$2500
Empanade Arroz y Carne 100grs	\$2000
Empanada de papa y carne 100grs	\$2000
Torta de carne con arepa 150grs	\$ 3000
Palito de queso hojaldrado 100grs	\$ 2500
Pancerotis 150grs	\$ 3500
}San duche Aplastado 150grs	\$ 3500
Arepa de triple queso con lecherita 200grs	\$ 4000
Hamburguesa 250grs	\$ 4000
Papa Rellena 100grs	\$ 2000
Empana chilena de maicitos con tocineta 150grs	\$ 3000
Perro caliente 200grs	\$ 3500

HORNEADOS

Pastel hojaldrado de maicitos y tocineta 150grs	\$ 3000
Pastel hojaldrado de Arequipe y guayaba 250grs	\$ 3000
Pastel hojaldrado de pollo y papa 250grs	\$ 3000
Pastel hojaldrado de maicitos y tocineta 250grs	\$ 3000
Pastel hojaldrado de Hawaiano 250grs	\$ 3000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



BIBIDAS SALUDABLES

OTRAS BEBIDAS

Jugo natural vaso 7 onz	\$ 1500
Jugo natural vaso 10 onz	\$ 2000
Jugo natural vaso 13 onz	\$ 2500
Jugo verde 13onz	\$3000
Jugode papaya 13onz.....	\$3000
jugo frutos rojos13onz.....	\$3000
jugo avena banano.....	\$3000

AVENA CASERA FRIA

En vaso 7 onz	\$ 1500
2500	
En vaso 10 onz	\$ 2000
En vaso 13 onz.....	\$ 3000

CHOCOLISTO DE FRESA O CHOCOLATE FRIO

En vaso 7 onz	\$ 2000
En vaso 10 onz	\$ 3000
En vaso 13 onz	\$ 3500
En vaso 7 onz.....	\$ 2000
En vaso 10 onz.....	\$ 2500
En vaso 13 onz	\$ 3000

BEBIDAS FRIAS

Granizados 7 onz.....	\$1500
Agua botella.....	\$ 2000
limonada bolsa.....	\$600

Alpin de chocolate	\$ 2500
Milo caja	\$
Avena bolsa	\$ 2500

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



TE DE LIMON FRIO

En vaso 7 onz\$ 1000

En vaso 10 onz\$ 1500

En vaso 13 onz\$ 2000

Yogur en bolsa 25cc\$ 1500

BEBIDAS CALIENTES

PRODUCTOS DE LA MAQUINA EXPRESO

Tinto \$ 1200

Café con leche 7onz \$ 2200

Café capuchino \$ 3000

PRODUCTOS DE LA GRECA

TINTO \$ 1000

Café con leche 9onz \$ 2500

Aromática en bolsita \$ 800

Aromática de Panelita \$ 800

Chocolate en agua 9 onz\$ 2000

Chocolate con leche 9 onz \$ 2500.

PRODUCTOS DE LA

MAQUINA NESTLET

Café en leche vaso 7 onz \$2500

Tinto vaso 5.5onz \$ 1200

Capuchina vaso 9onz \$ 3000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



ALMUERZOS

Sopa, arroz, ensalada, energético, proteína y bebida

Con cerdo \$ 10.000

Con pechuga \$ 12.000

Con Res \$ 12.000

Bandeja con carne asada, papas a la francesa, ensalada y jugo \$ 10.000

Casuelita : sopa arroz, carne y jugo \$ 10.000

DESAYUNOS

Arepa con mantequilla, queso y chocolate \$ 5000

Arepa con mantequilla, huevos, queso y chocolate \$ 7000

Arepa con mantequilla, huevos, queso, carne y chocolate \$ 10000

Calentao de frijoles con arepa mantequilla huevos queso, carne y chocolate
\$12000

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PROTOCOLO DE BIOSEGURIAD

JUSTIFICACION

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Corvid-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio colombiano, con el fin de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus y mitigar sus efectos, según la resolución 00666 y el decreto 593 expedidos el 24 de abril de 2020 por los cuales se aplicarán los protocolos de bioseguridad para todas las personas que hagan presencia en las instalaciones tanto de sede como de obra atendiendo a la adopción y adaptación de estas medidas, la empresa PANELADOS, identificada con Nit Nro. 32140260-5, define el presente protocolo.

El presente manual tiene como propósito dar a conocer medidas de prevención, control y propagación del coronavirus en las instalaciones de la empresa u obra. Todas las medidas de acción serán encaminadas a la toma de decisiones oportunas según los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Este documento pretende, también, realizar identificación de zonas críticas por COVID-19. El proyecto se trabajará de la mano con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos definidas las zonas/áreas críticas para el riesgo biológico por COVID-19

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



OBJETIVO

Definir las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores.

ALCANCE

El presente protocolo es aplicable para todos los trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes en el cumplimiento de las fases en que se encuentra regido por lineamientos estado

1. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



1.1 DIRECTOR Y/O SUPERVISOR O EMPLEADOR

Es el responsable de evaluar, verificar y hacer cumplir de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- ☐ Adoptar las medidas establecidas en la resolución 00666 y el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 establecidas por el gobierno nacional
- ☐ Mantener informados permanentemente, bien sea por divulgación verbal o escrita a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas adoptadas.
- ☐ Capacitar a todos los trabajadores de la empresa frente a los protocolos de bioseguridad. Así como también brindar los EPP de bioseguridad para las jornadas laborales.
- ☐ Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- ☐ Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos señalados en el presente documento.
- ☐ Reportar a las EPS correspondientes, a la ARL Sura y mediante la aplicación CORONAPP, #774 o al 123 cualquier caso, bien sea sospechoso o confirmado, de síntomas correspondientes al Coronavirus
- ☐ Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- ☐ Ejercer liderazgo tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.
- ☐ Verificar periódicamente junto con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que los trabajadores, contratistas y visitantes den cumplimiento y hagan adherencia a las normas y lineamientos definidos.
- ☐ Ordenar el retiro de cualquier trabajador o subcontratista que por incapacidad o no observancias de las normas del control de riesgo biológico por COVID-19 genere riesgo a él y a los demás compañeros de trabajo.
- ☐ Hacer los llamados de atención necesarios para mantener el orden del proyecto y el cumplimiento de todos los protocolos establecidos para combatir el covid-19 en la obra.
- ☐ El director y/o supervisor en compañía del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo deben monitorear el estado de salud de los trabajadores para actuar ante la sospecha de

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



2.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS Y LOS HORARIOS DE TRABAJO

Los horarios de trabajo serán de 8:00 am a 5:00 pm, con un espacio de una hora para el almuerzo y los trabajadores para cada obra se distribuirán así:

En la sede principal Municipio de Medellín carrera 81#35-40 contamos con un área de 17 M2, aquí laboran 2 u personas en la arencion y la cual, dando cumplimiento al artículo 4 del decreto 593 del 24 de abril de 2020 en la cual se dispone que “Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19, las entidades del sector público y privado procurarán que sus empleados o contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen la funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares, laborará adoptando esta medida

En las áreas de trabajo se tendrá asignada la tarea de vigilar que todos los compañeros porten los elementos dotados de seguridad y si estornuda cumpla el protocolo usando brazo y antebrazo lo que será vigilado por parte del supervisor de cada puesto de trabajo

En la Institución Educativa francisco Antonio zea, ubicada en la dirección Cra. 81 Nro35-40, Medellín, Antioquia, en la cual se ejecutarán prestación de servicio en cafetería escolar y sólo abran dos trabajadores por turno de trabajo.

2.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- ☑ Al salir de casa hacia el trabajo o viceversa todo el personal debe cumplir con las medidas de autocuidado establecidas por el Ministerio de Salud tales como el uso en todo momento de tapabocas, uso de antibacterial y el distanciamiento social.

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Se debe aclarar que la limpieza de manos con alcohol gel no sustituye el lavado de manos, éste sólo se debe utilizar cuando no se tiene acceso a lavarse las manos con agua y jabón (cuando está en la calle, en un transporte público, al toser, estornudar etc.).

- El gel a utilizar debe ser a base de alcohol al 70%.
- La limpieza debe tener una duración entre 20 y 30 segundos.
- Al llegar a casa lavarse las manos con agua y jabón.

3.2 CONTACTO CON PERSONAS O COMPAÑEROS DE TRABAJO

Mantener el distanciamiento obligatorio de 2 metros entre los empleados o demás personas, por lo cual se prohíbe saludar de beso o de mano, solo se permitirán saludos codo a codo.

En caso de estornudar el empleado deberá protegerse con el antebrazo para cubrirse y de inmediato proceder con el correcto lavado de manos

3.3 USO DE MASCARILLAS

El uso de mascarillas es obligatorio durante toda la jornada laboral por parte de cada una de las personas y sin excepciones, ésta solo podrá ser retirada en el momento de consumir algún tipo de alimento

¿Cómo ponerse, usar, quitar y desechar una mascarilla?

Antes de ponerse una mascarilla, lavarse las manos adecuadamente previas a su colocación. Comprobar la fecha de caducidad y que la mascarilla no presenta defectos ni en las bandas ni en el material filtrante, clip nasal, etc.

Colocarse la mascarilla. Ajustar la mascarilla correctamente para conseguir una protección adecuada. La barba, patillas, etc. pueden impedir el ajuste. Si la mascarilla esta húmeda o con

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



secreciones cambie de inmediato. En caso de llevar gafas, hay que quitárselas para colocar y ajustar la mascarilla. **La mascarilla es de uso único** (no se reutiliza).

Procedimiento para colocarse la mascarilla:

- Sujete la mascarilla con las dos manos, dejando el clip para la nariz en el borde superior. Dele forma al clip doblándolo suavemente por el centro y abra la mascarilla tirando del borde inferior.
- Colóquese la mascarilla debajo de la barbilla y pase las dos bandas por encima de la cabeza.
- Pase la banda inferior por debajo de las orejas y la banda superior por la coronilla.
- Moldee el clip nasal con las dos manos, para que se ajuste a la forma de la nariz.

Para quitarse la mascarilla:

- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla).
- Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%.

3.4PORTE DE EL RESPECTVO UNIFORME

Durante la jornada laboral se debe portar correctamente el uniforme como ya se ha establecido en el reglamento de presentación personal para los empleados, los trabajadores deben llevar éste a la obra totalmente limpios, es decir que no podrán usar el mismo vestuario durante el recorrido de la casa al trabajo y viceversa, sino que se deberán cambiar al llegar a la

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



obra, antes de iniciar a laborar y volver a cambiarse para salir del trabajo hacia sus casas, incluyendo el calzado.

El trabajador también deberá portar el carnet distintivo de la empresa, durante el transporte de su casa al lugar de trabajo y viceversa y durante la jornada laboral.

3.5 LIMPIEZA DE SUPERFICIES O EQUIPOS DE USO PERSONAL, DE ÁREAS DE TRABAJO, DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN

Se debe realizar limpieza y desinfección frecuente de las superficies de uso al momento de realizar las actividades y al finalizar la labor a ejecutar. Estas incluyen: equipo de cómputo, muebles, equipo de comunicación, manecillas de puertas, superficies y entornos, etc.

La limpieza debe efectuarse de la siguiente manera:

- Las superficies deben limpiarse con un paño impregnado con cloro diluido en agua al 0.5% (1:10, 90 partes de agua y 10 partes de cloro) o con alcohol al 70%.
- Materiales de metal se deben limpiar con un paño impregnado con alcohol al 70%.

Nota: En caso de utilizar desinfectantes en aerosol para limpieza de superficies, procederá de la siguiente manera:

- Limpiar con un paño húmedo el polvo o la suciedad.
- Dejar secar la superficie.
- Aplicar desinfectante en aerosol y dejar secar.

4. RECEPCION DE MATERIALES O INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Para realizar la recepción de materiales o insumos para la obra, el descargue de éstos se deberá realizar por parte de los empleados de la misma y en la medida de lo posible conservando el distanciamiento con los demás compañeros, esto con el fin de evitar que entren personas sin obligatoriedad alguna a las instalaciones, en ningún momento se permitirá el ingreso de personal no autorizado. El conductor del vehículo de carga debe cumplir con todas las medidas de autocuidado, tal y como está emitido por El Ministerio de Transporte y el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular Conjunta 001 del 11 de marzo sobre las directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (COVID-19), de no ser así será reportado de inmediato ante el proveedor y éste no podrá realizar la entrega. De esta misma forma se deberá proceder con la desinfección de los equipos o material recibido y por ende con el debido lavado de manos.

5. CONSUMO DE ALIMENTOS

La alimentación es esencial cuando se trata de tener un cuerpo sano con un sistema inmune que puede proteger de virus como el que causa el COVID-19. La prevención toma un rol relevante y esto incluye la inocuidad de alimentos.

La inocuidad de alimentos se refiere a tener buenas prácticas al momento de preparar o consumir los alimentos para que estos no transmitan enfermedades, sino que nutran y fortalezcan

Para poder cumplir con una buena inocuidad de los alimentos es necesario tomar en consideración lo siguiente:

- ☐ El área destinada para el consumo de alimentos debe estar debidamente desinfectada tal y como se establece en el punto 6 del presente documento.
- ☐ Los horarios de almuerzo serán los que habitualmente se han manejado (de 12:00 mm a 1:00 pm) con no más de tres personas en el área con el fin de evitar conglomeración y conserva los 2 metros de distancia obligatorio.
- ☐ Antes de ingerir los alimentos, lavarse las manos hasta la altura de los codos
- ☐ Quitarse el tapabocas o mascarillas según lo dispuesto en el numeral 4 de este protocolo

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



- ❑ Evitar comprar alimentos donde observan personas tosiendo y sin mascarilla por lo cual también se recomienda evitar comprar alimentos preparados en puestos de la calle ya que están expuestos y pueden estar contaminados.
- ❑ Si se compran alimentos frescos en mercados, es necesario desinfectarlos con cloro y abundante agua, previo a su consumo

NOTA: se recomienda llevar los alimentos desde antes de entrar a la jornada laboral, dado a que será negado permiso alguno de salir de las instalaciones de la sede o de la obra a no ser por causas de fuerza mayor.

6. CONSUMO DE MEDICAMENTOS

Ningún empleado podrá automedicarse en caso de presentar algún síntoma asociado con el Covid-19, si presenta alguna señal de ésta o cualquier otra enfermedad debe seguir los parámetros anteriormente establecidos en este protocolo, si alguien debe tomar medicamentos para combatir una enfermedad, es obligatorio presentar formula medica al empleador, emitida por parte de la EPS o médico tratante.

7. MANEJOS DE LOS RESIDUOS

Los residuos de elementos de protección bioseguridad no reutilizables serán almacenados en recipientes separados para tal fin, con el propósito de que no se genere la posibilidad de afectación por virus y serán entregados en bolsas separas a los organismos de recogida de residuos peligrosos.

8. ACLARACIONES

Este protocolo se realizó y adaptó de acuerdo a las áreas de trabajo y la cantidad de personal por obra.

Es de obligatorio cumplimiento cada uno de los parámetros que aquí se establecen, la no adopción, adaptación y acatamiento de los mismos, incurrirá en una falta a las medidas sanitarias establecidas por el gobierno.

Este comunicado se entregará con copia a cada empleado después de dictar las respectivas capacitaciones.

Cualquier inquietud o comentario frente al Protocolo De Bioseguridad emitido por la empresa Mantenimientos Ochoa S.A.S podrá ser comunicado de manera escrita o verbal en los correos o teléfonos que aparecen en el pie de página.

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



PUNTOS A MEJORAR

- 1- SE HARA MANTENIMIENTOS AL LOCAL TALES PINTURA, PUNTOS ELECTRICO, DESAGUES, PUERTA, PERCIANA Y LO NESESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA
- 2- SE TENDRA UN NIVEL MAS ALTO DE COMPROMISO CON LA INSTITUCION
- 3- TODOS NUESTROS EMPLEADOS CONTARAN CON TODAS LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LEY DOTACION DE UNIFORMES ASI MISMO CONTARAN CON CAPASITACIONES EN ATENCION AL CLIENTE, MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 4- PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO CONTAREMOS CON UN EXENTE EQUIPO DE TRABAJO CAPACITADO Y DIRIGIDO PRINCIPAL MENTE POR MI Y ADISIONAL A ESO CONTAREMOS CON UN ADMINISTRADOR QUE DIRIGIRA EN LOS MOMENTOS QUE YO NO PUEDA ESTAR QUE SON MUY POCOS

Panelados

Servicio de Cafeterías Escolares
Nit. 32.140.260-5



Señores

Consejo Directivo

Institución educativa BENJAMIN HERRERA

NOTA:

Después de estudiar cuidadosa mente el protocolo establecido por la institución nos acogemos y cumpliremos a cabalidad todos y cada una delas recomendaciones del protocolo para la prestación del servicio de igual manera reforzaremos medidas con nuestro protocolo interno y así garantizar una mayor prevención y cuidado para y con nuestros clientes, empleados y comunidad en general

LINA MARIA VALENCIA OSORIO

Chef Gastronómica

C.C. 32.140.260

Email: nali-0921@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.140.260

VALENCIA OSORIO

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Valencia Osorio

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-NOV-1997 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00217199-F-0032140260-20100223

0021173425A 1

33109285

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141109756811



(415)7707212489984(8020) 000014110975681 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 2 1 4 0 2 6 0 5

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 2 1 4 0 2 6 0

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

OSORIO

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

PANELADOS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 82 CL 35 40 IN 1

42. Correo electrónico

nali-0921@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 9 6 1 2 1 7

45. Teléfono 2

3 0 4 3 7 8 0 0 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 6 2 5

Actividad secundaria

48. Código

5 6 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 6 2 5

Otras actividades

50. Código

5 6 2 9

1 2

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9 5 0 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 10 / 19 : 22: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 17/11/2024 - 9:27:06 PM
Recibo No.: 0027367269 Valor: \$00

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ceWlVjkQPjRkpjEy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: PANELADOS
Matrícula No.: 21-531871-02
Fecha de Matrícula: 25 de Junio de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de Renovación: 06 de Marzo de 2024
Activos vinculados: \$1,870,000

UBICACIÓN

Dirección comercial: Calle 48 E 93 27 INT 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: nali-0921@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5858472
Teléfono comercial 2: 3043780016
Teléfono comercial 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 5619
Otras actividades código CIIU: 5629

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
Actividades de otros servicios de comidas

PROPIETARIO(S)

Nombre: VALENCIA OSORIO LINA MARIA
Identificación: N 32140260-5
Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.: 21-470504-01
Dirección: Calle 48 E 93 27 INT 201
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono: 5858472

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 17/11/2024 - 9:27:06 PM **CAMARA DE COMERCIO**
Recibo No.: 0027367269 Valor: \$00 **DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ceWlVjkQPjRkpjEy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 19:05:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32140260
Código de Verificación	32140260241030190555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:23:00 PM horas del 30/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32140260**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA OSORIO LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2024 07:32:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32140260** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104348903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

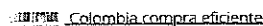
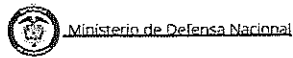
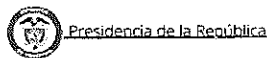
Que siendo las 19:31:31 horas del 30/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32140260**, Apellidos y Nombres **VALENCIA OSORIO LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MANTENIMIENTO**, con NIT **901132752-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_arac-arac@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32140260 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2024 03:40 PM



Código Verificación: PKJFQUXM95

Válida hasta: 05/02/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de MEDELLIN, a los 207 días, del mes NOVIEMBRE de 2024



LINA MARIA VALENCIA OSORIO
CEDULA 32140260
Nombre y firma del Representante Legal



PAGOSIMPLE |

AUTO Liquidación
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 05:13:34 P. M. Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1067299555

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024 Referencia pago: 8810222035

PAGADA 07/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LINA MARIA VALENCIA OSORIO	Dirección	CL 48E #93 - 27
Documento	CC32140260	Teléfono	3043780016
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	
Representante Legal			
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado			Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscates			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salud Cotización	EN	BL	LI	PL	DO	TA	ED	TA	ED	TAP	VS	OR	LS	NS	SE	SV	SV	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32140260	LINA MARIA VALENCIA OSORIO	57	0																			0	30	30	30		(293001) PORENUR	\$1,300,000	\$293,000	EPS(00) EPS SURA	\$1,300,000	\$192,500	0.532	\$1,300,000	\$4,800	CC(04) COMFAMA	\$1,300,000	\$29,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$403,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades licen clasados a Fwerr	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$162,500	\$5,800	\$29,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$403,300	\$0	\$403,300

Lineas de Servicio FONOSIMPLE: Bogotá 4446534 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 68 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

**MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES**

Fecha: 07 de noviembre 2024

Señores:

IE BENJAMIN HERRERA

Ciudad MEDELLIN

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que LINA MARIA VALENCIA OSORIO

_ NIT 32140260

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Proponente Persona Natural _____

LINA MARIA VALENCIA OSORIO

Documento de identidad _____
32140260 de MEDELLIN



Firma _____ Ciudad MEDELLIN

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Pandados	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 304318 0016	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12-Mayo-2022

Lina María Valencia Osorio
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



*Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,
La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria
y Media Académica y la resolución N°202050053503 de septiembre 18 de 2020 nos autoriza
para ofrecer educación formal regular en nivel media técnica especialidad informática
DANE: 105001002895 / NIT: 811016885-3*

Medellín 31 de octubre del 2024

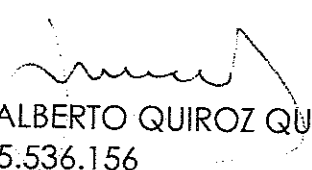
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la señora LINA MARIA VALENCIA OSORIO identificado con la cedula N° 32.140.260 de Medellín, como una persona trabajadora, cumplidora de su deber, con ánimo de superación constante, responsable, honesto y altamente comprometido con sus labores, Labora en la tienda en la institución desde enero del 2012 hasta la fecha

Extiendo la presente, a petición del interesado y para fines que estime convenientes.

Quedo a sus órdenes para dar fe de lo aquí suscrito por los medios que consideré pertinente.

Atentamente,


JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
CC 15.536.156

Una puerta abierta al progreso y a la cultura

Carrera 82 No. 35 40 celular 3004192329



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLED
"EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD"
Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de Abril de 2003
CÓDIGO DANE: 105001006246 NIT: 811019634-5

Medellín, 23 de noviembre de 2021

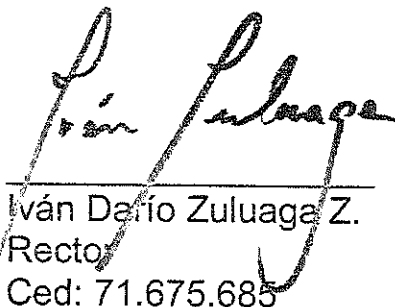
A quien pueda interesar

CERTIFICO

Que la señora LINA MARÍA VALENCIA OSORIO con cédula 32.140.260 viene manejando la tienda escolar en la Institución Educativa Jorge Robledo desde el año 2018.

Doy fe que la señora Valencia se ha destacado por la responsabilidad, el compromiso, la puntualidad y la calidad en la prestación del servicio.

Cualquier ampliación de la información puede comunicarse al 3002020885 o al 2345223 ext. 104


Iván Darío Zuluaga Z.
Rector
Ced: 71.675.685

"Educando en la Responsabilidad, educamos para la Libertad"

Calle 65 N°87-74 – Teléfono 4 234 52 23, Medellín
e-mail ie.jorgerobledo@medellin.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

LA CORPORACIÓN INTERACTUAR

CONFIERE LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA POR 48 HORAS AL CURSO DE:

REPOSTERÍA 1

A

LINA MARIA VALENCIA OSORIO

Con documento de identidad: C.C N° 32140260

Registrado en el Sistema de Información código N° 234-88-25

Jefe Operación de Servicios

Dado en Bello Antioquia a los 16 días del mes de Diciembre de 2017

Medellín, Noviembre 26 de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, yo, Marta Cecilia Giraldo Restrepo, en calidad de docente de la Institución Educativa Francisco Antonio Zea desde hace 28 años, doy fe que conozco a la señora Lina María Valencia Osorio, identificada con cédula de ciudadanía 32140260 desde el año 2005 como encargada de la tienda escolar.

La señora Lina, siempre se ha destacado por su impecable desempeño en todo lo relacionado con el manejo y atención de la tienda, igualmente, se ha destacado siempre por su amabilidad y disponibilidad para atender a toda la comunidad educativa.

Atentamente,


MARTA CECILIA GIRALDO RESTREPO

C.C. 43021818

CEL: 3002455971



USD

teniendo en cuenta que:

Lina Maria Valencia Osorio

REPUBLICA DE
Departamento

en la Ley

tema : satisfacto
le junio de 2014, con
5 de 199-
el Proyec
Educativo

entificado
mente el P
intensidad
2006 y

con documento de identidad 32.140.260,
rama de Técnico Laboral por Competencias en Gastronomía,
1.600 horas, por haber cumplido con los requisitos legales establecidos
Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme con
confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Gastronomía

Xosha David
Ristor
C.C. 71.74 (35

100
Dir
C.C. 8.531.410

Sandra Alina Betalapur Deossa
Jefe de Registro y Control
C.C. 1.128.385.408

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS CESDE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

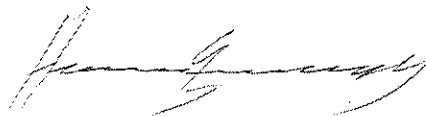
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 17:59:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32140260
Código de Verificación	32140260241113175939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Campo código de verificación

Código de verificación

PKJFQUXM95

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 8 x 2

16



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 32140260
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 07 noviembre 2024, 3:40 pm

VER PDF

ACEPTAR

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2024 06:03:23 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32140260**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **105020845**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

\$15.9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018070-910112



 GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:00:39 PM horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 32140260

Apellidos y Nombres: VALENCIA OSORIO LINA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257949371



PIB

18:00:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA VALENCIA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32140260:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Por medio de esta plataforma solo puedes generar certificados electrónicos de matrículas o inscripciones que se encuentren activas en los registros públicos a cargo de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Si requieres certificados de otras cámaras de comercio, ingresa a la vigencia para la verificación del certificado ya ha expirado (<http://www.camaramedellin.org.co>) (<http://www.confecamaras.org.co>)

Cerrar

Compra ocasional

Contacto(<http://www.camaramedellin.com.co/electronico.aspx>)

Preguntas frecuentes

Compra y genera certificados propios o de terceros, de manera inmediata sin necesidad de registrarte como usuario
Los certificados que puedes adquirir son:

- Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas mercantiles y entidades sin ánimo de lucro)
- Certificado de Registro Persona Natural
- Certificado de Registro Establecimiento – Agencia - Sucursal Nacional
- Certificado especial de Liquidación de persona jurídica
- Certificado Libros
- Certificado Cancelación Comerciante y/o Establecimiento
- Certificado especial de Compraventa de Establecimiento (La última compraventa inscrita)
- Certificado Sucursal Sociedad Extranjera
- Certificado de Apoderados judiciales de entidades extranjeras de derecho privado
- Certificado Veedurías Ciudadanas
- Certificado de Proponentes

Comprar >

Por medio de este servicio solo puedes generar certificados electrónicos de matrículas o inscripciones que se encuentren en los registros públicos a cargo Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Si requieres certificados de otras cámaras de comercio, ingresa [aquí](https://www.confecamaras.org.co/directorio) (<https://www.confecamaras.org.co/directorio>), y busca la cámara que corresponda.

Si aún no ha recibido el correo electrónico con los certificados comprados, pulse **Descargar certificados**.

Descargar certificados >

Certificados especiales



ERROR

Asistente virtual

La vigencia para la verificación del certificado ya ha expirado.
(http://www.camaramedellin.com.co)

Contacto(http://www.camaramedellin.com.co)

Registro electrónico

Ingresar

Verificación de
certificados

Verifica en línea los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, adquiridos o generados por cualquiera de los canales disponibles. La verificación se puede realizar **de manera ilimitada** durante un periodo de **60 días calendario**, contados a partir de la fecha de generación del certificado. **Ingresa el código de verificación** que aparece en el encabezado de cada certificado.

Código de verificación

TVjJnpbjvackgKtk

No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Condiciones

El campo es requerido.

Verificar



Consultar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Guía de Usuario Público (</GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Guía de Usuario Registrado (</GuiaUsuarioRegistrado/index.html>)

¿Qué es el RUES? (</Home/About>)

Acceso
privado



> Inicio (/)

<< Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de
Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

> VALENCIA OSORIO LINA MARIA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 32140260

☒ REGISTRO MERCANTIL



Registro Mercantil

Numero de Matricula 47050401

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240306

Fecha de Matricula 20120625

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Organización PERSONA NATURAL

Categoría de la Matricula PERSONA NATURAL

Fecha Ultima Actualización 20240306

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (<http://virtuales.camaramedellin.com.co/e-cer/>)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

